I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/1570/2011

Cerrillos, 23 AGO. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4856/2011; los Memorándums Nº1000/554/2011, N°1000/538/2011 y el Oficio Nº1000/334/2011 de la Dirección Jurídica; el Ord. N°405/078/2011 de la Tesorera Municipal; el Ord. N°800/535/2011 del Director de Obras Municipales; el Decreto Exento Nº202/386/1994; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/386/1994, se aprobó el "**REGLAMENTO SOBRE DOCUMENTOS EN GARANTÍA".**

D E C R E T O:

1. Incorpórese al **REGLAMENTO SOBRE GARANTIAS** sancionado por Decreto Exento Nº202/386/1994, los siguientes artículos:

ARTICULO 11º : La vigencia de la boleta de garantía podrá ser prorrogada por el banco emisor de la misma, con el acuerdo previo por escrito del beneficiario (Municipalidad) y del tomador del documento. Esa prórroga podrá constar en la misma boleta o bien en un documento anexo que dé cuenta de la nueva fecha de vencimiento.

ARTICULO 12º : La facultad para actuar en representación del municipio como beneficiario recaerá en el Director de Administración y finanzas, así como también la de realizar todas las gestiones tendientes a la aprobación de las futuras modificaciones del presente reglamento.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/PGI

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1570 /2011

Distribución:
- Alcaldía
- Sres. Concejales (6)
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Salud del Ambiente
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Departamento de Tesorería Municipal
- Secplan
- Página web